

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0603/26

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de marzo de 2026 aprobó inicialmente el Presupuesto General para 2026

En cumplimiento de lo establecido en la el Texto Refundido 2/2004 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170 del citado TR, que serán resueltas por el Pleno.

Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso,

Gavilanes, 9 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.